

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Decreto 258/2023, de 17 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Manuel Corrales Cuevas como Director General del Instituto Andaluz de la Juventud.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de octubre de 2023,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Manuel Corrales Cuevas como Director General del Instituto Andaluz de la Juventud.

El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 17 de octubre de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad